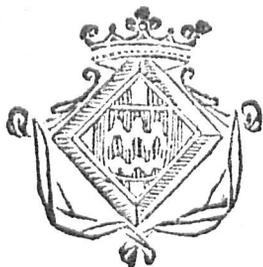


DIARIO DE



GERONA

del Domingo 8. de



SAN LUCIANO MARTYR.

En la tarde del 6 el Excmo. Sr. Marqués de Lazan fué con un lucido acompañamiento á visitar los heridos de los ataques pasados. Su humanidad y el vivo interes que manifestó por su salud y bien estar, eterneció en tanto grado á los verdaderos hijos de la Patria, que exclamaron unánimes: que su mayor angustia era no poderle seguir para coronarse de nuevos laureles á su lado. Querrá Dios que se templen sus dolores; y bajo el feliz mando de nuestro valeroso General los veamos cubiertos de gloria y despojos de los villanos enemigos de nuestro descanso.

El venerable Cura de la Villa de Rosas ha tenido un recado muy atento de los franceses paraque vuelva á su Parroquia sin el menor temor; en prueba de esto le prometen, que si supieran su paradero le escribirían y pasarían á servirle de guías, y acompañarle en el camino.

Todo el esfuerzo de los franceses en el Ampurdan se reduce á debilitar y borrar el horror y odio que sus atrocidades habian causado en las gentes. Para esto disfrazan con los mas fingidos colores sus intenciones y providencias, se cubren con el manto de la piedad; halagan á los habitantes con toda suerte de artificios, y excitan entre ellos celos y desconfianza de los que pueden salvarlos de su cautiverio. Con esto se verifica la maxima que la experiencia á comprobado tantas veces: que mas se han de temer sus tretas que sus armas. Para estar prevenidos contra tantas bajezas debía bastar la fuerza de los desengaños pasados: y es bien doloroso, es preciso decirlo, que todavia sea necesaria esta corta advertencia.

Sevilla 13 de Diciembre.

El día 1. del corriente salieron de esta ciudad para Córdoba los Excmos. Señores D. Juan Fernando Aguirre, y el Marqués de las Torres, Vocales de esta Suprema Junta, con el objeto de celebrar una Junta entre los Diputados de los quatro Reynos de Andalucía, y los de la Provincia de Extremadura, y la Mancha, para tratar de la defensa de los principales puntos de Sierramorena, dirigiéndose primero á las gargantas de Despeñaperros, y Santa Elena. Para este efecto los acompañan un Coronel de Ingenieros, y el tercer Maestro de Matemáticas del Colegio de San Telmo.

Ya salieron el 7 de esta Maestranza todos los útiles y pertrechos para las fortificaciones, y 16 cañones de campaña en dos divisiones con sus correspondientes pertrechos, y tropa de artillería. Se sigue sin intermision mandando quanto se cree necesario para asegurar estos Reynos de una invasion de los enemigos.

Se continúan reuniendo tropas con la mayor actividad, y formando el alistamiento de todos los mozos capaces de tomar las armas para agregarlos á los Cuerpos veteranos, y organizar otros nuevos. Estamos esperando los Batallones de Marina, de todos los quales se compondrá el ejército de observacion de Sierramorena, para el qual esta Junta Suprema, apreciadora del talento y pericia militar de su Vocal el Excmo. Señor D. Eusebio Herrera, le ha nombrado General. (*Gazeta de Sevilla, núm. 57.*)

Granada 14 de Diciembre.

Desde que los franceses con un ejército de 35 á 400 hombres, al mando del Príncipe de Neufchatel, atacaron la Villa de Madrid el 2 de este mes; el Pueblo de aquella Capital tan escarmentado por nuestros pérfidos enemigos, se decidió á poner la mas gloriosa resistencia. Los Excmos. Sres. Marques de Castelar, y Don Tomas de Morla tomaron las mas acertadas disposiciones para la defensa de la Villa, y colocaron en los puntos mas importantes, á las tropas Españolas, é Inglesas que alli se hallaban, ademas del crecido número de Paisanos, entre los que se distribuyó una gran cantidad de fusiles. El Excmo. Sr. Don Pedro Gonzalez de Llamas dirigió una órden circular á las Justicias de los Pueblos inmediatos, á fin de que remitiesen toda la gente armada que fuese posible al socorro de

la Capital, custodia de los vados, bárcas, y Puentes del Tajo: con esta noticia acudieron todos los Mozos de los Lugares inmediatos á socorrer á la Corte, que continúa defendiéndose con el mejor éxito.

El General de las tropas Francesas Príncipe de Neufchâtel, dirigió una carta al Marques de Castelar, Capitan General de Castilla la Nueva y Comandante de Armas de Madrid, en la que le decia que el Emperador Napoleon le mandaba apoderarse de Madrid á qualquier costa, y que por tanto, deseando evitar la desolacion que experimentaria aquella Capital si la tomaba á sangre y fuego, le aconsejaba que la entregase á las armas Francesas. El Marques de Castelar respondió á esta propuesta; que no podia resolver acerca de ella sin consultar al Consejo de Castilla, al Ayuntamiento, y al Pueblo. Inmediatamente hizo fixar en las esquinas de Madrid un bando, en que daba noticia al Pueblo de las intenciones del General Frances, y mandaba que todos los habitantes se reuniesen para la decision de la propuesta, del mismo modo que se acostumbra en la eleccion de Sindicos, y decidiesen en el término de 4 horas. Las cartas particulares anuncian que el Pueblo decidió al momento, que estaba determinado á vencer ó morir por nuestro adorado Rey D. Fernando VII., y que jamas se entregaria á las armas Francesas.

Del 18 de Diciembre. No podemos dexar de admirar las sábias providencias que han tomado todas las Provincias de España desde que los Franceses atacaron la Capital. Todo respira guerra, independencia, y venganza. Lejos de intimidar á los valientes Españoles las ligeras ventajas que han conseguido nuestros enemigos, se han empeñado mas en concluir la gloriosa empresa que han principiado. Todos conocen que para conseguir nuestra independencia encontraremos mil obstáculos que las armas y las intrigas del pérfido enemigo procuran oponernos; pero nada se resistirá al valor Español. Cada Provincia, cada Ciudad, cada Edificio costará mucha sangre á nuestros enemigos: sus fuerzas se debilitarán de dia en dia, en tanto que nuestro valor, y nuestro entusiasmo se aumentan. Animadas de estas ideas todas las Provincias, determinan hacer un nuevo alistamiento, al que todos los Ciudadanos concurren gustosos, se fortifican las Ciudades y puntos importantes próximos á ser acometidos por los Franceses; y desde las montañas de



Asturias hasta las costas de Andalucía solo se encuentran héroes determinados á morir en defensa de la Religion, del Soberano, y de la Patria, que peligran.

Proclama del Duque del Infantado á sus Tropas.

El Excmo. Sr. Duque del Infantado ha dirigido á las tropas de su mando la Proclama siguiente. = "Soldados: nadie mas persuadido que yo de vuestro valor y amor á la Patria; pero para conseguir victorias no basta uno ni otro, sino acompañan á tan nobles sentimientos una confianza total en vuestros Gefes, y una decidida voluntad de obedecerlos. No podeis ignorar que la subordinacion es la primera base del servicio: sabed ademas que nuestros enemigos trabajan incesantemente para introducir la insubordinacion, seguro principio del desorden, y que si lo consiguen seremos batidos, y subyugados á pesar nuestro; pero confio que la Divina Providencia no permitirá tan horrible desgracia, ni que el pesado yugo de un tirano usurpador ultrage nuestra Religion, constituyéndonos en una amarga esclavitud. Soldados: si soy acreedor á vuestra confianza, desechad todo rezelo de la intension de vuestro Gefe; precaveos contra las insidiosas sugerencias, con que nuestro enemigo intenta sembrar entre nosotros la desunion y la discordia, para conseguir victorias que no alcanzarian tal vez sus armas. Pero si por vuestra conducta yo advirtiese que no merecen concepto mis concejos, si no veo restablecidas prontamente aquella disciplina y subordinacion, virtudes que en todos tiempos han sido el distintivo del verdadero Soldado Español; tened entendido, me veré en la precision de renunciar el honor de mandaros, por no cooperar á un desorden que originaria la ruina de la Patria. Sabed entre tanto, que tengo encargado á los Generales, Gefes, y Oficiales de este ejército, velen con la mayor vigilancia, para no permitir conversacion ni expresion alguna que desdigan de la confianza y subordinacion debidas, ó que puedan contribuir á debilitar el valor y constancia de los bizarros Soldados: y si algun individuo, sea de la clase que fuese, incurriese en una culpa tan grande, será arrestado inmediatamente, juzgado, y sufrirá las penas que las Leyes militares imponen á todo el que intenta ó fomenta sedicion. Quartel general de Cuenca 12 de Diciembre de 1808." = El Duque del Infantado.